

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE MARZO DE 2023.-**

**SESIÓN DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023**

En la Sala correspondiente, electrónicamente y a distancia, por videoconferencia, de la Villa de Puente Genil, siendo las ocho horas y treinta y un minuto del día trece de marzo de dos mil veintitrés, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales, D<sup>a</sup>. Ana María Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D. Manuel Ruiz Ruiz, D. Lorenzo Moreno Pérez, D. José Antonio Cruz Artacho, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres y D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos. Asistidos de la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Sara Pradas Reina, y de mí, la Secretaria, D<sup>a</sup>. María Isabel Alcántara Leones, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

**I. PARTE RESOLUTIVA.**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 27/02/2023.-**

Conocido por los Sres./Sras. Concejales/as el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 27/02/2023, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen.

**PUNTO SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO QUINTO TRIENIO A D. MANUEL LÓPEZ GÁLVEZ.**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de Verificación (CSV): 20B1 111D E2A2 9D53 930C, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RT/E/2023/825 de 03 de febrero de 2023, presentado por D. Manuel López Gálvez, con DNI nº50607130-T, en el que solicita el reconocimiento del quinto trienio, con efectos de fecha 03-03-2023.

Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 03/03/2023 –CSV 5D5F 6D17 2E49 0149 30CA-, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del quinto trienio al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Oficial de Policía Local, D. Manuel López Gálvez.

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Reconocer el quinto trienio al servicio de la Administración del funcionario de este Ayuntamiento, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Oficial de Policía Local, D. Manuel López Gálvez, con efectos de 03/03/2023.

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
C1	5	30,61 €/trienio	03	03	2023

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

TERCERO. Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

CUARTO. Notificar al Interesado el presente acuerdo.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

**PUNTO TERCERO.- RECONOCIMIENTO SEGUNDO TRIENIO A D. JESÚS ENCABO MUELA.-**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de Verificación (CSV): 2D12 D4FF 43C0 B34C 17DD, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RT/E/2023/241 de 16 de enero de 2023, presentado por D. Jesús Encabo Muela, con DNI nº 50.602.006-M, en el que solicita el reconocimiento de los servicios prestados en los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera e Hinojosa del Duque, lo cual acredita mediante ANEXOS I que acompaña a su solicitud.

Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 22/02/2023 -CSV 2D45 788D 8125 22DE 800F-, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento de 2 trienios al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Policía Local, D. Jesús Encabo Muela, desde su toma de posesión en este Ayuntamiento.

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
C1	2	29,86 €/trienio de 2022 30,61 €/trienio de 2023	01	03	2022



Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:  
**PRIMERO.** Reconocer dos trienios al servicio de la Administración del funcionario de este Ayuntamiento, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Policía Local, D. Jesús Encabo Muela, con fecha 01/03/2022, fecha en que tomó posesión en este Ayuntamiento.

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
C1	2	29,86 €/trienio de 2022 30,61 €/trienio de 2023	01	03	2022

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

TERCERO. Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

CUARTO. Notificar al Interesado el presente acuerdo.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

**PUNTO CUARTO.- RECONOCIMIENTO TERCER TRIENIO A D<sup>a</sup>. ROCÍO JURADO CABELLO.-**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de verificación (CSV): D839 D356 0C42 C653 5BF5, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº nº 056/RT/E72023/583 de 26 de enero de de 2023, presentado por D<sup>a</sup>. Rocío Jurado Cabello, funcionaria municipal con DNI nº 50.611.170-S, en el que solicita el reconocimiento del tercer trienio, con los efectos económicos y administrativos desde la fecha que proceda.

Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 03/03/2023 –CSV 3CEC 049B 495A BFF9 2333-, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del tercer trienio al servicio de la Administración a favor de la funcionaria, Grupo: C2 Escala: Administración General, Puesto: Auxiliar Administrativo, D<sup>a</sup>. Rocío Jurado Cabello.

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO.** Reconocer el tercer trienio al servicio de la Administración de la funcionaria de este Ayuntamiento, Grupo: C2 Escala: Administración General, Puesto: Auxiliar Administrativo, D<sup>a</sup>. Rocío Jurado Cabello, con efectos de 16/11/2022.

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
C2	3	20,84 €/trienio (2023) 20,33 €/trienio (2022)	16	11	2022

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

TERCERO. Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

CUARTO. Notificar al Interesado el presente acuerdo.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

**PUNTO QUINTO.- RECONOCIMIENTO QUINTO TRIENIO A D. JOSÉ ÁNGEL GÁLVEZ AGUILAR.-**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de verificación (CSV): 4F87 E7B6 57DD 7ECE 8B93, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RT/E72023/720 de 03 de febrero de 2023, presentado por D. José Ángel Gálvez Aguilar, con DNI nº 80.148.539-W, en el que solicita el reconocimiento del quinto trienio, con efectos de fecha 03-03-2023.

Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 03/03/2023 –CSV 642A 448F FD3F 5BB9 7782-, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del quinto trienio al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Policía Local, D. José Ángel Gálvez Aguilar.

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO.** Reconocer el quinto trienio al servicio de la Administración del funcionario de este Ayuntamiento, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Policía Local, D. José Ángel Gálvez Aguilar, con efectos de 03/03/2023.

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
C1	5	30,61 €/trienio	03	03	2023

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

TERCERO. Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

CUARTO. Notificar al Interesado el presente acuerdo.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita ha sido.

**PUNTO SEXTO.- RECONOCIMIENTO SEGUNDO TRIENIO A D. RAFAEL MARÍA ÁLVAREZ GÁLVEZ.-**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de verificación (CSV): 142A D80A A89A 9C0C C1ED, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RE/E/2023/1275 de 15 de febrero de 2023, presentado por D. Rafael María Álvarez Gálvez, con DNI nº14614557-N, en el que solicita el reconocimiento del segundo trienio, con efectos de fecha 20/03/2023.

Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 03/03/2023 –CSV 1AAB 67A9 A4CE 0630 8C50-, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del segundo trienio al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Policía Local, D. Rafael María Álvarez Gálvez.

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Reconocer el segundo trienio al servicio de la Administración del funcionario de este Ayuntamiento, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Oficial de Policía Local, D. Rafael María Álvarez Gálvez, con efectos de 20/03/2023:

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
C1	2	30,61 €/trienio	20	03	2023

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

TERCERO. Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

CUARTO. Notificar al Interesado el presente acuerdo.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita ha sido.

**PUNTO SÉPTIMO.- RECONOCIMIENTO QUINTO TRIENIO A D. JUAN LUIS CAMPAÑA LÓPEZ.-**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de verificación (CSV): C001 E80D A8BB 6A9B B897, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RT/E/2023/1428 de fecha 23 de febrero de 2023, presentado por D. Juan Luis Campaña López, con DNI nº 50610449-F, en el que solicita el reconocimiento del quinto trienio, por prestación de servicios a la Administración de forma ininterrumpida como Policía Local con una antigüedad desde el 18 de febrero de 2008.

Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 03/03/2023 – FBCF 2887 C19F FFBF D46E-, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del quinto trienio al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Policía Local, D. Juan Luis Campaña López.

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Reconocer a favor de D. Juan Luis Campaña López, con DNI nº 50610449-F, funcionario del Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Policía Local, el quinto trienio al servicio de la Administración, con fecha de devengo de 18/02/2023.

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
C1	5	30,61 €/trienio	18	02	2023

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

TERCERO. Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

CUARTO. Notificar al Interesado el presente acuerdo.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita ha sido.

**PUNTO OCTAVO.- RECONOCIMIENTO DÉCIMO PRIMER TRIENIO A D. RAFAEL POZO CUESTA.**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de verificación (CSV): DA17 1EB2 DBD1 7EB8 109C, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RE/E/2023/1735 de 03 de marzo de 2023, presentado por D. Rafael Pozo Cuesta, con DNI nº 34020058E, en el que solicita el reconocimiento del trienio número once.



Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 07/03/2023 –CSV81EB D880 06B5 CC75 89F5 -, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del décimo primer trienio al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: E Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Plaza: Peón de Servicios Múltiples,

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Reconocer a favor de D. Rafael Pozo Cuesta, con DNI nº 34020058-E, funcionario del Grupo: E Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales Plaza: Peón de Servicios Múltiples, el décimoprimer trienio al servicio de la Administración, con fecha de devengo de 06/02/2023:

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
E	11	15,68 €/trienio	06	02	2023

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

TERCERO. Dar cuenta de la resolución al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

CUARTO. Notificar al Interesado el presente acuerdo.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

**PUNTO NOVENO.- RECONOCIMIENTO QUINTO TRIENIO A D. ANTONIO JESÚS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de verificación (CSV): 6F62 473D 27A9 4E75 9F0C, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RT/E/2023/1824 de 04 de marzo de 2023, presentado por D. Antonio Jesús Álvarez Fernández, con DNI nº 50608570-Z, en el que solicita el reconocimiento del quinto trienio, con efectos de fecha 03-03-2023.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RT/E/2023/1824 de 04 de marzo de 2023, presentado por D. Antonio Jesús Álvarez Fernández, con DNI nº 50608570-Z, en el que solicita el reconocimiento del quinto trienio, con efectos de fecha 03-03-2023.

Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 07/03/2023 –CSV 26D6 BB5C F205 4D63 AB69 -, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del quinto trienio al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Policía Local, D. Antonio Jesús Álvarez Fernández.

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Reconocer el quinto trienio al servicio de la Administración del funcionario de este Ayuntamiento, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Policía Local, D. Antonio Jesús Álvarez Fernández, con efectos de 03/03/2023.

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
C1	5	30,61 €/trienio	03	03	2023

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

TERCERO. Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

CUARTO. Notificar al Interesado el presente acuerdo.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

**PUNTO DÉCIMO.- RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA 09/02/23, SOBRE SUSTITUCIÓN SRA. SECRETARIA GENERAL, EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023.**

Visto el Decreto del Sr. Alcalde, D. Esteban Morales Sánchez, que es del siguiente tenor literal:

“**DECRETO:** Ante la ausencia de la Sra. Secretaria General de esta Corporación, D<sup>a</sup>. María Isabel Alcántara Leonés, durante el día 10 de febrero de 2023, por disfrute de permiso, y a fin de que quede debidamente atendida la dependencia de Secretaría.

Visto que la funcionaria de esta Corporación, D<sup>a</sup>. Inmaculada Berral Prieto, fue nombrada, por Resolución de 09/12/2020 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía para el desempeño, por vacaciones y otras ausencias de corta duración, con carácter accidental, del puesto de Secretaría General de este Ayuntamiento.

Por el presente **HE RESUELTO:**

Que, en la dependencia de Secretaría, la funcionaria D<sup>a</sup>. Inmaculada Berral Prieto, Técnico de Administración General, sustituya a la Sra. Secretaria General, durante indicado día, debiéndose reconocer, en nómina, el importe de los trabajos de superior categoría, de conformidad con el art. 25 del Acuerdo Marco vigente.

Ratifíquese por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó ratificar el decreto que transcrito ha sido.

**PUNTO UNDÉCIMO.- RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA 24/02/23, SOBRE SUSTITUCIÓN SRA. SECRETARIA GENERAL, LOS DÍAS 24 Y 27 DE FEBRERO DE 2023.**

Visto el Decreto del Sr. Alcalde, D. Esteban Morales Sánchez, que es del siguiente tenor literal:



“**DECRETO:** Ante la ausencia de la Sra. Secretaria General de esta Corporación, D<sup>a</sup>. María Isabel Alcántara Leonés, durante los días 24 y 27 de febrero de 2023, por disfrute de permiso, y a fin de que quede debidamente atendida la dependencia de Secretaría.

Visto que la funcionaria de esta Corporación, D<sup>a</sup>. Inmaculada Berral Prieto, fue nombrada, por Resolución de 09/12/2020 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía para el desempeño, por vacaciones y otras ausencias de corta duración, con carácter accidental, del puesto de Secretaría General de este Ayuntamiento.

Por el presente **HE RESUELTO:**

Que, en la dependencia de Secretaría, la funcionaria D<sup>a</sup>. Inmaculada Berral Prieto, Técnico de Administración General, sustituya a la Sra. Secretaria General, durante indicados días, debiéndose reconocer, en nómina, el importe de los trabajos de superior categoría, de conformidad con el art. 25 del Acuerdo Marco vigente.

Ratifíquese por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó ratificar el decreto que transcrito ha sido.

**PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA 27/02/23, SOBRE SUSTITUCIÓN SRA. INTERVENTORA, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2023.-**

Visto el Decreto del Sr. Alcalde, D. Esteban Morales Sánchez, que es del siguiente tenor literal:

“**DECRETO:** Ante la ausencia de la Sra. Interventora de esta Corporación, D<sup>a</sup>. Sara Pradas Reina, producida durante el día 27 de febrero de 2023, y a fin de que quede debidamente atendida la dependencia de Intervención.

Visto que el funcionario de esta Corporación, D. Pedro Díaz Gómez, fue nombrado por Resolución de 30/12/19 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, con carácter accidental y de larga duración, tomando posteriormente a corta duración, para el desempeño, por motivos de enfermedad, permiso o vacaciones, u otras ausencias de corta duración, con carácter accidental, del puesto de Intervención de este Ayuntamiento.

Por el presente **HE RESUELTO:**

Que, en la dependencia de Intervención, el funcionario D. Pedro Díaz Gómez, Técnico de Administración General, sustituya a la Sra. Interventora indicado día, debiéndose reconocer, en nómina, el importe de los trabajos de superior categoría, de conformidad con el art. 25 del Acuerdo Marco vigente.

Ratifíquese por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó ratificar el decreto que transcrito ha sido.

**PUNTO DÉCIMO TERCERO.- PROPUESTA JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES CONVOCATORIA ORDINARIA 2022.-**

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Turismo, Fondos Europeos y Agenda Urbana, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, con Código Seguro de verificación (CSV): 38D2 2103 8B8C 3F9D B062, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CONVOCATORIA 2022

ANTECEDENTES

Aprobada de la convocatoria de subvenciones en materia de Participación Ciudadana por Decreto de Alcaldía de fecha 20/06/2022

Aprobada la concesión de subvenciones por Decreto de Alcaldía de fecha 12-12-2022

Visto el informe de intervención favorable de fiscalización de la documentación justificativa presentada por la siguiente asociación en los siguientes términos:

PROG.	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN	Nº GEX	PRESUP.	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PROPUESTO
9240	48028	ASOC. MUJERES INMIGR. CONTIGO COMPARTIMOS	1.500,00	2022/16984	2.000,00	2.010,78	750,00

Así como con el siguiente detalle del gasto acreditado por la asociación:

RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES					
ACTIVIDAD		REDES SOLIDARIAS DE MUJERES MULTICOLORES PUENTE GENIL 2022			
Nº DOCUMENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FRA	FECHA PAGO
2022/001117	Osttech s.c.	Cartuchos tinta impresión Murales	71,54€	26.10.2022	08.11.2022 (1)



0996222	Salesian Sisters	Transferencia para ejecución Proy. Coop. Internacional	1.500,00 €	31.10.2022	31.10.2022 (2)
A/201	Multiavenida	Material Oficina para Jornadas y Estudio DAFO	65,17€	19.12.2022	21.12.2022 (3)
2863548775	Tesorería Gral. Seg. Social	50% Cotizaciones contrato Nov. 2022	74,40 €	31.12.2022	31.12.2022
3530539606	Tesorería Gral. Seg. Social	50% Cotizaciones contrato Dic. 2022	33,07 €	31.01.2023	31.01.2023
Nómina 2022/09	Rocío Minauro Rojas	50% Nomina Nov. 2022 contratación técnica estudio DAFO	184,57 €	30.11.2022	10.02.2023 (4)
Nómina 2022/09	Rocío Minauro Rojas	50% Nomina Dic. 2022 contratación técnica estudio DAFO	82,03 €	31.12.2022	10.02.2023 (4)
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD:</b>			<b>2.010,78 €</b>		

- (1) Abonada en efectivo con fondos de Caja provisionada mediante Cheque Bancario CHQ 42-2322803  
(2) Se adjunta documento acreditativo de la transferencia realizada y recibo emitido por la comunidad recetora. Así mismo se remite anexo con justificantes varios del tipo de cambio y de los gastos realizados con el dinero recibido.  
(3) Abonada mediante Cheque Bancario CHQ 42-2322806  
(4) Abonada mediante Cheque Bancario CHQ 42-2322811

**NORMATIVA APLICABLE**

- Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento a la Ley General de Subvenciones.
- Convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 20-06-2022.

A la vista de todo lo expuesto, se propone incluir en el orden del día de la próxima sesión de Junta de Gobierno Local, el estudio, debate y aprobación de la siguiente,

**PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se admita la documentación justificativa presentada por las asociaciones de los fondos aplicados con cargo a la subvención de participación ciudadana de la convocatoria 2022, en los siguientes términos:

PROG.	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN	Nº GEX	PRESUP.	GASTO CREDITADO	IMPORTE PROPUESTO
9240	48028	ASOC. MUJERES INMIGR. CONTIGO COMPARTIMOS	1.500,00	2022/16984	2.000,00	2.010,78	750,00

SEGUNDO.- Tómese cuenta de las observaciones para las próximas convocatorias en los presentes informes de la intervención municipal en lo referente a:

“OBSERVACIONES: En la próxima convocatoria debe requerirse la siguiente documentación:

- 1.- Acreditación fehaciente del pago de las facturas presentadas.
  - 2.- Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias tanto en la solicitud de subvención como en el momento de presentación de la documentación justificativa de los fondos”.
- TERCERO.- Se proceda al reconocimiento de la obligación y posterior pago de las mismas en los términos arriba indicados.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

**PUNTO DÉCIMO CUARTO.- PROPUESTA JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2022.-**

Código seguro de verificación (CSV):

**D38F D451 07FE C4C4 B7A7**



D38FD45107FEC4C4B7A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 20-03-2023

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Turismo, Fondos Europeos y Agenda Urbana, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, con Código Seguro de verificación (CSV): B55B B5B7 C78C 688A 8183, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONVENIOS 2022

ANTECEDENTES

Habiendo suscrito el Ayuntamiento de Puente Genil Convenios nominativos a favor de la entidades” que a continuación se relacionan, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022.

Vistos los informes de Intervención favorables de fiscalización, de la documentación justificativa presentada por las siguientes asociaciones en los siguientes términos:

PROG.	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBV.	Nº GEX	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PROPTO
3110	48012	ASOC PROTECTORA DE GATOS "GATITUD"	2.500,00	2022/13005	3.054,61	2.500,00
3410	48100	CLUB BALONMANO PUENTE GENIL	73.000,00	2022/10107	76.433,39	73.000,00
					<b>TOTAL</b>	<b>75.500,00</b>

NORMATIVA APLICABLE

- Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento a la Ley General de Subvenciones.

A la vista de todo lo expuesto, se propone incluir en el orden del día de la próxima sesión de Junta de Gobierno Local, el estudio, debate y aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Se admita la documentación justificativa presentada por las siguientes entidades beneficiarias de los fondos aplicados con cargo al Convenio nominativo suscrito de conformidad con el ejercicio 2022, en los siguientes términos:

PROG.	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBV.	Nº GEX	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PROPTO
3110	48012	ASOC PROTECTORA DE GATOS "GATITUD"	2.500,00	2022/13005	3.054,61	2.500,00
3410	48100	CLUB BALONMANO PUENTE GENIL	73.000,00	2022/10107	76.433,39	73.000,00
					<b>TOTAL</b>	<b>75.500,00</b>

SEGUNDO.- Tómese cuenta de las observaciones para las próximas convocatorias en los presentes informes de la intervención municipal en lo referente a:

“OBSERVACIONES: En la próxima convocatoria debe requerirse la siguiente documentación:

1.- Acreditación fehaciente del pago de las facturas presentadas.

2.- Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias tanto en la solicitud de subvención como en el momento de presentación de la documentación justificativa de los fondos”.

TERCERO.- Se proceda al reconocimiento de la obligación y posterior pago de las mismas en los términos arriba indicados.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

## II.- PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

### PUNTO DÉCIMO QUINTO.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE HAN FORMALIZADO EN EL AÑO 2022, PRESENTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES

Se da cuenta y la Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación de los contratos que se han formalizado en el año 2022, presentados a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales

Entidad Contratante	Número de Referencia	Objeto del Contrato	Valor estimado	Presupuesto base sin	Plazo ejecución	Código CPV del	Tipo de contratación	Tipo de Contrato	Tipo de procedimiento	Sistema de contratación	Tramitación	Fecha formalización	URL a la licitación específica del	Observaciones	Contratistas	Lista de lotes
---------------------	----------------------	---------------------	----------------	----------------------	-----------------	----------------	----------------------	------------------	-----------------------	-------------------------	-------------	---------------------	------------------------------------	---------------	--------------	----------------



	del Contrato		del contrato (en euros)	impuestos (en euros)	(en meses)	objeto del contrato							expediente			
Ayuntamiento Puente Genil	24/2021	Asfaltado de vías públicas de Puente Genil	247.933,87	247.933,87	28	45233222	Contrato Mayor	Obras	Abierto	No aplica	Ordinaria	11-02-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=kPrvYbyxklfnSoTX3z%2F7wA%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=kPrvYbyxklfnSoTX3z%2F7wA%3D%3D</a>	SIN DATOS	A14303630 - MEZCLAS BITUMINOSA S.S.A	1 - 206.596,88 - OBRAS
Ayuntamiento Puente Genil	1/2022	La prestación de uno, varios o todos los lotes de servicios necesarios para la ejecución de las obras con cargo a PFEA 2021 para el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba)	159.723,11	159.723,11	10	45112000, 90533000, 45233222	Contrato Mayor	Servicios	Abierto	No aplica	Ordinaria		<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=gWq0WWpyRWkBP RBxZ4n%2Fg%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=gWq0WWpyRWkBP RBxZ4n%2Fg%3D%3D</a>		B14301063 - SUMINISTRO S Y RECICLAJES S.L   B14705677 - EXCA OBRA PUBLICA S.L.	2 - 4.500,00 - Asfaltado   1 - 84.493,13 - Movimiento de tierras y transporte   3 - 70.729,98 - Gestión de residuos
Ayuntamiento Puente Genil	2/2022	Servicio de Formación Específica para el Itinerario SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR en el Proyecto Empleo e Inclusión (en adelante, AP-POEFE-P22).	40.560,00	40.560,00	8	80500000, 80530000, 80590000, 80000000	Contrato Mayor	Servicios	Abierto	No aplica	Ordinaria	12-04-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=Kl5b%2Fy2oU%2BGmq21uxhbaVQ%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=Kl5b%2Fy2oU%2BGmq21uxhbaVQ%3D%3D</a>	SIN DATOS	G14414601 - ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DE AMBITO SOCIAL	
Ayuntamiento Puente Genil	3/2022	Suministro de uno, varios o todos los lotes de materiales de construcción para ejecución de obras con cargo al Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba)	314.575,66	314.575,66	9	03110000, 18100000, 14210000, 34928500, 44111000, 34928400, 34992200, 19522000, 31680000, 44114200, 44111200, 44114000, 44160000	Contrato Mayor	Suministros	Abierto	No aplica	Ordinaria		<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=AEEn6rGAsl8%2FnSoTX3z%2F7wA%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=AEEn6rGAsl8%2FnSoTX3z%2F7wA%3D%3D</a>		B14986921 - Fernández Cantero Servicios Andaluces S.L.   A14271613 - Almacenes Millán, S.A.   A14059943 - LOPEZ LUCENA HNOS. S.A.   B56033269 - HORMIGONES SANTAELLA S.L.   A14271613 - Almacenes Millán, S.A.   B14514194 - fabios e hijos   B14360440 - Grupo Unamacor   B56039696 - Royuela Ferres SL   A14271613 - Almacenes Millán, S.A.   A14057624 - PAVIMENTO S DEL GENIL, S.A.   B01913086 - DISTRIBUCIONES ELECTRICAS CORDOBA S.L.	1 - 375,00 - carteles   13 - 11.669,28 - fundicion   14 - 21.646,16 - seguridad y salud, señalética horizontal y vertical   10 - 10.728,84 - vegetacion   7 - 103.654,22 - prefabricados de hormigon   15 - 3.000,00 - masillas y pinturas   2 - 15.611,80 - aridos   16 - 7.168,87 - pequeño material   8 - 17.177,61 - abastecimiento de agua   11 - 6.807,20 - material electrico   6 - 6.729,73 - material de saneamiento   4 - 956,38 - productos ceramicos   9 - 1.745,35 - material riego por goteo   3 - 66.134,75 - hormigon   12 - 32.580,57 - iluminacion   5 - 8.589,90 - cementos
Ayuntamiento Puente Genil	5/2022	La contratación del servicio de digitalización del	24.543,00	24.543,00	3	72212500	Contrato Mayor	Servicios	Abierto	No aplica	Ordinaria	30-06-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle</a>		B04961140 - Smart Tourism	

Código seguro de verificación (CSV):

D38F D451 07FE C4C4 B7A7



D38FD45107FEC4C4B7A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validacion%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 20-03-2023

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023



		patrimonio turístico (natural, cultural y patrimonial) de Puente Genil y el desarrollo de una aplicación móvil orientada a la publicación de contenidos para promocionar el turismo en la ciudad.												e_licitacion&idEvl=3ZRW%2BXFvRvYnTkQN0%2FZA%3D%3D		Technologies SL	
Ayuntamiento Puente Genil	6/2022	Ejecución de las obras incluidas en el Proyecto de Reforma de la piscina del Polideportivo Francisco Manzano, de Puente Genil (CÓRDOBA)	60.624,81	60.624,81	2	45200000	Contrato Mayor	Obras	Otros	No aplica	Ordinaria	23-06-2022	https://contrataciondeleestado.es/wps/poc?uri=deplink:detalle_licitacion&idEvl=0tegDz5VLasuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D		B56125420 - SMECO TECHNOLOGY, S.L.U.		
Ayuntamiento Puente Genil	7/2022	Servicio de gestión de espectáculos para las actuaciones del 56º Festival de Cante Grande Fosforito de Puente Genil, a celebrar el 14 de agosto de 2021 en la Caseta Municipal de la localidad	50.072,10	50.072,10	30	92312100	Contrato Mayor	Privado	Abierto	No aplica	Ordinaria	04-07-2022	https://contrataciondeleestado.es/wps/poc?uri=deplink:detalle_licitacion&idEvl=FOMAxStBTB2mq21uxhbaVQ%3D%3D		BERNARDO JULIO MESA GARCIA		
Ayuntamiento Puente Genil	9/2022	La prestación de uno ó los dos lotes de servicios necesarios para la prestación del servicio de gestión de espectáculos para las actuaciones de la Feria Real de agosto de 2022 de Puente Genil a celebrar del 14 al 19 de agosto.	130.000,04	130.000,04	150	92312100	Contrato Mayor	Privado	Abierto	No aplica	Ordinaria	13-07-2022	https://contrataciondeleestado.es/wps/poc?uri=deplink:detalle_licitacion&idEvl=q9%2BEeWiB2OyXQVOWE71YPw%3D%3D		B06592133 - PRODUCCIONES DE GRANDES EVENTOS, S.L.   B23735012 - PRODUCCIONES PUENTES, S.L.	1 - 55.000,00 - Actuaciones en caseta municipal   2 - 75.000,00 - Actuaciones en Colegio Agustín Rodríguez	
Ayuntamiento Puente Genil	11/2022	Los servicios de montaje, mantenimiento y desmontaje de las instalaciones y elementos de los exornos y decoración eléctrica extraordinaria de la Feria Real de Puente Genil de 2022, incluida la instalación eléctrica completa necesaria para el alumbrado del evento y las acometidas eléctricas y cuadros de control y distribución que las mismas requieran	57.851,24	57.851,24	540	50000000, 50232100	Contrato Mayor	Servicios	Abierto	No aplica	Ordinaria	19-07-2022	https://contrataciondeleestado.es/wps/poc?uri=deplink:detalle_licitacion&idEvl=Mc3pUSMl99guf4aBO%2BvQIQ%3D%3D		A14041362 - ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.		
Ayuntamiento Puente Genil	14/2022	Suministro e instalación de nueva señalización interpretativa, renovación de la direccional, de	23.152,24	23.152,24	1.33	34928470, 35261000, 85311200	Contrato Mayor	Suministros	Otros	No aplica	Ordinaria	14-07-2022	https://contrataciondeleestado.es/wps/poc?uri=deplink:detalle_licitacion&idEvl=MIF44y2JUg0SugstABGr5A%3D%3D		A14099022 - PORGESA		



		servicios, evacuación y emergencia, de una oruga salva escaleras y la prestación del servicio consistente en los trabajos de subtítulo, locución e inserción de lenguaje de signos en el audiovisual de bienvenida del Centro de Visitantes.															
Ayuntamiento Puente Genil	10/2022	Ejecución de las obras incluidas en el Proyecto de Terminación de cuatro módulos de nichos del cementerio municipal de Puente Genil (CÓRDOBA)	66.115,27	66.115,27	2	45200000	Contrato Mayor	Obras	Otros	No aplica	Ordinaria	14-07-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=M%2BHusWkk1gxvYnTkQN0%2FZA%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=M%2BHusWkk1gxvYnTkQN0%2FZA%3D%3D</a>		B14422364 - TRANSPORTES Y EXCAVACIONES EGABRENSES SL		
Ayuntamiento Puente Genil	12/2022	Ejecución de las obras incluidas en el Proyecto de urbanización de la calle Río de la Hoz en la aldea de El Palomar de Puente Genil (CÓRDOBA)	50.417,84	50.417,84	2	45200000	Contrato Mayor	Obras	Otros	No aplica	Ordinaria	14-07-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=bQLpGh1wQC0SugstABGr5A%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=bQLpGh1wQC0SugstABGr5A%3D%3D</a>		B14721138 - PEREZ CORNEJO MANUEL 000798127T SLNE		
Ayuntamiento Puente Genil	13/2022	La realización, de uno, varios o todos los lotes, del contrato mixto de obras y suministro para la remodelación del Teatro Circo de Puente Genil (Córdoba)	97.811,42	97.811,42	2	44230000, 45212300, 32331300	Contrato Mayor	Obras	Abierto	No aplica	Ordinaria	11-08-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=of%2FeIM5qXDUuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=of%2FeIM5qXDUuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D</a>		A97929566 - NUNSYS, S.A.   B14721138 - PEREZ CORNEJO MANUEL 000798127T SLNE   B14721138 - PEREZ CORNEJO MANUEL 000798127T SLNE	3 - 20.002,90 - Suministro e Instalación de equipo de sonido   1 - 45.258,90 - Obra Civil de adecentamiento exterior e interior   2 - 32.549,62 - Carpintería de madera	
Ayuntamiento Puente Genil	15/2022	La contratación por el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, como tomador, del servicio de una póliza de seguro que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor de cualquier clase y categoría y remolques cuya propiedad o usufructo ostente el Excmo. Ayuntamiento (que se enumeran en el Anexo A del PPT,	34.000,00	17.000,00	12	66516100	Contrato Mayor	Privado	Otros	No aplica	Ordinaria	12-08-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=pk9ZywMSZM17h85%2Fpmmfw%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=pk9ZywMSZM17h85%2Fpmmfw%3D%3D</a>		A41003864 - Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros		
Ayuntamiento Puente Genil	8/2022	La ejecución de las obras incluidas en el Proyecto de Mejora de la accesibilidad y del entorno de la calle Cristóbal Castillo de Puente Genil, financiado	237.955,72	237.955,72	4	45200000	Contrato Mayor	Obras	Abierto	No aplica	Ordinaria	22-09-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=Ubr2yVS78KZ7h85%2Fpmmfw%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=Ubr2yVS78KZ7h85%2Fpmmfw%3D%3D</a>		A14022099 - JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)		

Código seguro de verificación (CSV):

D38F D451 07FE C4C4 B7A7



D38FD45107FEC4C4B7A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validacion%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 20-03-2023

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023

		con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-Next Generation EU															
Ayuntamiento Puente Genil	16/2022	Servicio de Formación Específica para la obtención del certificado de profesionalidad en el Itinerario ¿OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (ADGG0408)¿ en el Proyecto Puente Genil Empleo e Inclusión (AP-POEFE-P22	54.692,00	54.692,00	8	80530000, 80590000, 80000000, 80500000	Contrato Mayor	Servicios	Abierto	No aplica	Ordinaria	26-09-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=Q8PlyZt3Ur6XQV0W E71YPw%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=Q8PlyZt3Ur6XQV0W E71YPw%3D%3D</a>		B14706618 - CENTRO DE ESTUDIOS SAN LAZARO, S.L.		
Ayuntamiento Puente Genil	17/2022	Servicio de Formación Específica para la obtención del certificado de profesionalidad en el Itinerario (SSCS0208) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	40.586,70	40.586,70	8	80530000, 80000000, 80590000, 80500000	Contrato Mayor	Servicios	Abierto	No aplica	Ordinaria	26-09-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=sBYDEiZazilvYnTkQ N0%2FZA%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=sBYDEiZazilvYnTkQ N0%2FZA%3D%3D</a>		B14629216 - EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL S.L.		
Ayuntamiento Puente Genil	18/2022	Remodelación de la calle Contralmirante Delgado Parejo de Puente Genil (CÓRDOBA)	202.479,34	202.479,34	4	45200000	Contrato Mayor	Obras	Abierto	No aplica	Ordinaria	11-11-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=JwSAMVQCTfR7h85%2Fpmsfw%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=JwSAMVQCTfR7h85%2Fpmsfw%3D%3D</a>	SIN DATOS	B18484055 - LOCSONS S.L.		
Ayuntamiento Puente Genil	19/2022	Suministro y obra precisa para instalación de juegos infantiles y creación de una nueva zona de juego en el ¿Parque de Los Pinos¿ de la localidad, con las especificaciones comprendidas en el PPTP.	82.644,63	82.644,63	4	37535200	Contrato Mayor	Suministros	Abierto	No aplica	Ordinaria	15-12-2022	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=SgQgXhajQNd7h85%2Fpmsfw%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=SgQgXhajQNd7h85%2Fpmsfw%3D%3D</a>		A58620808 - HPC IBÉRICA, S.A.		
Ayuntamiento Puente Genil	1	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCION PSICOLOGICA A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACION A LA MUJER	4.958,68	4.958,68	3		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	01-01-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	MORILLO BAENA NATALIA		
Ayuntamiento Puente Genil	2	SERVICIO DE COMUNICACION Y	7.440,00	7.440,00	3		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	03-01-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	G56045388 - ASOCIACION		



		PRENSA MUNICIPAL											a		INSTITUTO EMPODERAMIENTO CIUDADANO	
Ayuntamiento Puente Genil	3	SERVICIO DE COMUNICACION Y PRENSA MUNICIPAL	7.440,00	7.440,00	3		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	03-01-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	G56045388 - ASOCIACION INSTITUTO EMPODERAMIENTO CIUDADANO	
Ayuntamiento Puente Genil	4	SERVICIO DE APERTURA DE LA OFICINA DE INFORMACION TURISTICA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	9.052,22	9.052,22	12		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	07-01-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	G04994307 - ASO. COLONIA TURISMO PATRIMONIO Y CULTURA	
Ayuntamiento Puente Genil	5	SERVICIO DE APERTURA DEL CONJUNTO HISTORICO DE LOS FRAILES	6.786,00	6.786,00	12		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	10-01-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	G04994307 - ASO. COLONIA TURISMO PATRIMONIO Y CULTURA	
Ayuntamiento Puente Genil	6	SERVICIO DE APERTURA LA ALIANZA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	5.277,52	5.277,52	12		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	12-01-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	G14880454 - FUNDACION CIUDADES MEDIAS DEL CENTRO DE ANDALUCA	
Ayuntamiento Puente Genil	7	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROMOCION DE ACTOS Y EVENTOS EN DIARIO DIGITAL SOLOPUENTEGENIL.COM	8.400,00	8.400,00	12		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	14-01-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B56134067 - SETENIL MEDIOS DIGITALES SL	
Ayuntamiento Puente Genil	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE EDIFICIOS PUBLICOS	13.632,83	13.632,83	12		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	17-01-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	A29018637 - ASCENSORES EMBARCA S.A.	
Ayuntamiento Puente Genil	9	SERVICIO DE SISTEMAS DE ALARMAS DE EDIFICIOS PUBLICOS	7.812,01	7.812,01	12		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	17-01-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14484109 - XIMNEZ DE SEGURIDAD S.L.	
Ayuntamiento Puente Genil	10	CONTRATACION BALLE DE AO NUEVO PARA EL XIV FESTIVAL RICO Y SINFONICO DE PUENTE GENIL	9.000,00	9.000,00	0.01		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	02-02-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B39806856 - LEONOR GAGO ARTISTA MANAGEMENT S.L.	
Ayuntamiento Puente Genil	11	INSTALACION DE ACOMETIDAS Y CONEXIONES A LA RED GENERAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2020	15.972,65	15.972,65	1		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	16-02-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	A26019992 - FCC AQUALIA S.A.	
Ayuntamiento Puente Genil	12	REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA LA CONVERSION DEL ACTUAL MERCADO DE ABASTOS DE PUENTE GENIL	14.750,00	14.750,00	1		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	18-02-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	GMEZ GMEZ DE TEJADA FRANCISCO LUIS	

Código seguro de verificación (CSV):

**D38F D451 07FE C4C4 B7A7**



D38FD45107FEC4C4B7A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 20-03-2023

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023

Ayuntamiento Puente Genil	13	SUMINISTRO DE GAS PARA LA CALDERA DEL CEIP ANZUR	4.958,68	4.958,68	6	Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	09-03-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	A74472911 - EDP CLIENTES S.A.U.
Ayuntamiento Puente Genil	14	SUMINISTRO DE GASLEO PARA CALEFACCION DE COLEGIOS	10.429,07	10.429,07	12	Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	09-03-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14534127 - RCM ENERGA GROUP S.L
Ayuntamiento Puente Genil	15	TERMINACION OBRAS PFEA 2020 REMODELACION CALLES ENTORNO DEL CEIP JOSE MARIA PEMAN	24.324,17	24.324,17	1	Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	15-03-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	16	REPARACIONES RED DE SANEAMIENTO Y FIRMES DE RODADURA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	5.651,00	5.651,00	0.01	Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	15-03-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	17	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO WIFI PARA ESPACIOS PUBLICOS AL CIUDADANO	12.396,69	12.396,69	0.01	Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	07-04-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B23592181 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR S.L.
Ayuntamiento Puente Genil	18	LIMPIEZA DE SOLARES MUNICIPALES	5.029,00	5.029,00	0.01	Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	12-04-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14234470 - EXCAVACIONES HERMANOS MERINO S.L.
Ayuntamiento Puente Genil	19	SUMINISTRO DE SEALES DE TRAFICO	5.036,20	5.036,20	0.01	Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	21-04-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	A46057345 - INDUSTRIAS SALUDES S.A.U.
Ayuntamiento Puente Genil	20	ELABORACION DE LA AGENDA URBANA LOCAL DE PUENTE GENIL	14.500,00	14.500,00	0.01	Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	21-04-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B87352340 - AUREN CONSULTORES SLP
Ayuntamiento Puente Genil	21	ESTUDIO DE MEJORA ENERGETICA Y ELABORACION DE DOCUMENTACION PARA SUBVENCION DEL EDIFICIO DE LA ALIANZA	14.805,00	14.805,00	1	Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	26-04-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14769392 - ARQUINEXOS SLP
Ayuntamiento Puente Genil	22	LIMPIEZA DE SOLARES MUNICIPALES	6.381,00	6.381,00	0.01	Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	26-04-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14234470 - EXCAVACIONES HERMANOS MERINO S.L.
Ayuntamiento Puente Genil	23	TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION DE MODULOS DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE PUENTE GENIL	9.997,79	9.997,79	1	Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	12-05-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	24	ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO EN CAMINOS PUBLICOS DE PUENTE GENIL	10.975,37	10.975,37	2	Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	16-05-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14815427 - URBANISMO LOCAL S.L
Ayuntamiento Puente Genil	25	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DINAMIZACION DEL PROCESO DE CREACION DE UN	8.264,46	8.264,46	0.01	Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	17-05-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B93514214 - SURICATA PARTICIPACION CIUDADANA



		CONSEJO LOCAL INFANTIL PARA EL DIAGNOSTICO COLABORATIVO DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO														S.L.
Ayuntamiento Puente Genil	26	DEMOLICION DE MODULOS DE SANTA GEMA Y SAN AGUSTIN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE PUENTE GENIL	10.372,44	10.372,44	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	19-05-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14705677 - EXCA OBRA PUBLICA S.L.	
Ayuntamiento Puente Genil	27	TRABAJOS DE ASFALTADO DE VIAS PUBLICAS DE PUENTE GENIL	22.019,25	22.019,25	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	19-05-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B93033181 - PAVASUR S.L.U	
Ayuntamiento Puente Genil	28	HONORARIOS POR INTERVENCION EN DEMANDA DE CONCILIACION	13.310,70	13.310,70	0.01		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	19-05-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	REJANO DE LA ROSA MANUEL	
Ayuntamiento Puente Genil	29	EJECUCION DE OBRAS DE REPARACION DE COLECTOR Y FIRME DE RODADURA DE LA C/ SANTOS DE LA LOCALIDAD	14.043,10	14.043,10	1		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	23-05-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.	
Ayuntamiento Puente Genil	30	SUMINISTRO DE 13 UNIDADES DEL PACK DESFIBRILADOR SCHILLER PA1	14.973,97	14.973,97	1		Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	23-05-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B66071143 - TECHNOLOGY 2050 S.L.	
Ayuntamiento Puente Genil	31	TRABAJOS DE AMPLIACION DE COLECTOR EN C/ FUENSANTA DE PUENTE GENIL CORDOBA	38.002,84	38.002,84	1		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	31-05-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.	
Ayuntamiento Puente Genil	32	LOCALIZACION DE FOSA DE VICTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA REPRESION EN EL CEMENTERIO DE PUENTE GENIL	8.350,00	8.350,00	1		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	01-06-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B93059558 - ARASTIPI PATRIMONIO S.L	
Ayuntamiento Puente Genil	33	MONTAJE MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ILUMINACION PARA FIESTA DE LA PRIMAVERA	10.660,00	10.660,00	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	01-06-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	A14099022 - PORGESA S.A.	
Ayuntamiento Puente Genil	34	EJECUCION DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN EL CPR. MAESTRO RAFAEL CHACON VILAFRANCA DE PUENTE GENIL	31.404,95	31.404,95	1		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	02-06-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B56009673 - MARTINKA INGENIERA Y OBRAS S.L.	
Ayuntamiento Puente Genil	35	PAVIMENTADO PARCIAL DE PATIO E INSTALACION DE VALLA DEPORTIVA EN CENTRO SOCIAL DE RIBERA BAJA	9.047,11	9.047,11	1		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	02-06-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B56009673 - MARTINKA INGENIERA Y OBRAS S.L.	
Ayuntamiento Puente Genil	36	EJECUCION DE UNA ZONA DE APARCAMIENTO PARA AUTOCARAVANAS	9.635,41	9.635,41	1		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	02-06-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.	
Ayuntamiento Puente Genil	37	INSTALACION DE SUELO DE	5.159,75	5.159,75	1		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	08-06-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B91078816 - TORRES	

Código seguro de verificación (CSV):

**D38F D451 07FE C4C4 B7A7**



D38FD45107FEC4C4B7A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 20-03-2023

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023

		CAUCHO EN EL PAVIMENTADO PARCIAL CENTRO SOCIAL DE RIBERA BAJA											a		DIAZ OBRAS Y SERVICIO SSL
Ayuntamiento Puente Genil	38	REPOSICION DE PAVIMENTO DE ALBERO EN PARCELA EDUCATIVA DEL P.P.R.2	12.600,00	12.600,00	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	28-06-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14705677 - EXCA OBRA PUBLICA S.L.
Ayuntamiento Puente Genil	39	CREACION DIRECCION GESTION PRODUCCION Y ORGANIZACION DEL XVI ROCK AND RIVER BLUES FESTIVAL 2022	8.779,05	8.779,05	0.01		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	01-07-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	G14868434 - ASOCIACION CULTURAL JUKE JOINT
Ayuntamiento Puente Genil	40	MONITORAJE PARA LAS ACTIVIDADES DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO VERANO 2022	10.944,00	10.944,00	2		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	01-07-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B56023138 - SALVAMENTO Y SERVICIOS DEL SUR SL
Ayuntamiento Puente Genil	41	EJECUCION DE OBRAS DE REPARACIONES VARIAS EN URB. RIBERA ALTA DE SAN LUIS.	10.140,52	10.140,52	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	01-07-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	42	MEJORAS EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL CEIP MIRAGENIL	17.456,40	17.456,40	1		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	07-07-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B56009673 - MARTINKA INGENIERA Y OBRAS S.L.
Ayuntamiento Puente Genil	43	ACTUACION GRUPO MUSICAL	4.958,68	4.958,68	2		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	08-07-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	G14908164 - ASOCIACION MUSICAL CAPACHOS
Ayuntamiento Puente Genil	44	SEGURO COLECTIVO ACCIDENTES DEPORTIVOS. CAMPEONATO LOCAL DE FUTBOL	9.445,65	9.445,65	0.01		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	27-07-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	V07103419 - PREVISIN BALEAR M.P.S.
Ayuntamiento Puente Genil	45	MONTAJE Y DESMONTAJE DE MODULOS/CARPAS PARA LA FERIA REAL 2022	10.200,00	10.200,00	1		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	03-08-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	CIOBEA CLAUDI
Ayuntamiento Puente Genil	46	EJECUCION DE OBRAS DE REPARACION DE COLECTOR Y FIRME DE RODADURA EN LA C/ SANTOS	18.231,12	18.231,12	1		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	03-08-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	47	COMPAIA LIRICA PROFESIONAL PARA LA REPRESENTACION DE LA ZARZUELA LAS LEANDRAS DEL MAESTRO ALONSO	6.198,35	6.198,35	0.01		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	12-08-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	G92442748 - ASOCIACION TEATRO LIRICO ANDALUZ
Ayuntamiento Puente Genil	48	PATROCINIO DE JULIAN ESTRADA PARA EL TRABAJO DISCOGRAFICO TRIBUTOS AL MAESTRO	12.396,70	12.396,70	12		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	30-08-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B67748566 - PRODUCCIONES VIRALES S.L



Ayuntamiento Puente Genil	49	ASISTENCIA TECNICA EN ESTUDIOS INVENTARIO Y REDACCION DE PROYECTOS DE CAMINOS RURALES EN PUENTE GENIL.	12.500,00	12.500,00	10		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	31-08-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	ANTONIO J. PEDRAZA SALINAS A
Ayuntamiento Puente Genil	50	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE SANEAMIENTO EN CAADA DE LA PLATA DE PUENTE GENIL	25.766,18	25.766,18	1		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	31-08-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	51	REFUERZO Y MEJORA MURETE C/ CALLEJON ALTO	5.845,74	5.845,74	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	12-09-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	52	ACTIVIDADES DE NOCHES EN LA VILLA 2022	7.347,10	7.347,10	0.01		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	22-09-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	G14880454 - FUNDACION CIUDADES MEDIAS DEL CENTRO DE ANDALUCA
Ayuntamiento Puente Genil	53	SUMINISTROS DE BANCOS PARA PARQUES Y JARDINES	6.421,76	6.421,76	0.01		Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	26-09-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B59987529 - BENITO URBAN S.L.U.
Ayuntamiento Puente Genil	54	ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS MUNICIPALES	9.900,00	9.900,00	0.01		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	01-10-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	GLVEZ BERRAL JOSE MANUEL
Ayuntamiento Puente Genil	55	EQUIPO DE COMUNICACIONES PARA POLICA LOCAL	13.477,63	13.477,63	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	07-10-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B23390446 - COMUNITEL RADIOCOMU NICACIONES S.L.
Ayuntamiento Puente Genil	56	ASESORAMIENTO LABORAL	6.000,00	6.000,00	12		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	19-10-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	LUNA DORADO MANUEL
Ayuntamiento Puente Genil	57	CATERING SEMANA DE LOS MAYORES CENA CLAUSURA ENMARCADA EN LA SEMANA DE LOS MAYORES 2022	12.640,00	12.640,00	0.01		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	20-10-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14393961 - VELASCO PIA S.L.
Ayuntamiento Puente Genil	58	ASESORAMIENTO JURDICO EN MATERIA LABORAL	13.400,00	13.400,00	0.01		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	24-10-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	PREZ TORRES ELVIRA
Ayuntamiento Puente Genil	59	EJECUCION DE ACTUACIONES VARIAS DE MEJORA Y REPARACION EN PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD	23.380,21	23.380,21	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	28-10-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	60	VEHICULO PARA SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO	8.264,46	8.264,46	0.01		Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	22-11-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	SOTO JIMNEZ JOAQUIN
Ayuntamiento Puente Genil	61	PLAN SOCORRISMO PISCINA	14.870,12	14.870,12	0.01		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	25-11-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B56023138 - SALVAMENT O Y

Código seguro de verificación (CSV):

D38F D451 07FE C4C4 B7A7



D38FD45107FEC4C4B7A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 20-03-2023

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023



															SERVICIOS DEL SUR SL
Ayuntamiento Puente Genil	62	EJECUCION DE NUEVO PASO SOBRE ARROYO DE LA VIZCANA A SU PASO POR EL CAMINO RURAL DE LA RIBERA BAJA DE SAN JUAN	22.663,00	22.663,00	3		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	29-11-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14815427 - URBANISMO LOCAL S.L.
Ayuntamiento Puente Genil	63	PINTURA DE CARPINTERA EXTERIOR Y CERRAJERA INTERIOR DEL TEATRO CIRCO	5.722,10	5.722,10	0.01		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	13-12-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	64	TERMINACION OBRAS PFEA 2021 C/ MAYOR DE CORDOBILLA	10.945,20	10.945,20	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	14-12-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	65	TERMINACION DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA URB. DE C/ DOCTOR MOYANO CRUZ DE PUENTE GENIL	38.429,75	38.429,75	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	21-12-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	66	TRABAJOS DE REPOSICION DE PAVIMENTO EN C/ MADRE DE DIOS DE PUENTE GENIL	39.669,42	39.669,42	3		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	21-12-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	67	TRABAJOS DE TERMINACION DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA URB. DE ZONAS VERDES V1 Y V2 DEL PPR2 Y PPR4	39.669,42	39.669,42	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	21-12-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	68	TERMINACION DE LAS OBRAS DE REURBANIZACION DE AVDA. DE LA ESTACION FASE 2	39.669,42	39.669,42	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	21-12-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B14721138 - PREZ CORNEJO MANUEL S.L.N.E.
Ayuntamiento Puente Genil	69	REPARACION DE PAVIMENTO DE AGLOMERADO ASFALTICO EN DIVERSOS EMPLAZAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PUENTE GENIL	5.022,00	5.022,00	0.01		Contrato Menor	Obras	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	21-12-2022	<a href="https://www.puentegenil.es/transparencia">https://www.puentegenil.es/transparencia</a>	SIN DATOS	B93033181 - PAVASUR S.L.U

Entidad Contratante	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Valor estimado del contrato (en euros)	Presupuesto base sin impuestos (en euros)	Plazo ejecución (en meses)	Código CPV del objeto del contrato	Tipo de contratación	Tipo de Contrato	Tipo de procedimiento	Sistema de contratación	Tramitación	Fecha formalización	Importe total ofertado (sin impuestos) (en euros)	Importe total ofertado (con impuestos) (en euros)	URL a la licitación específica del expediente	Observaciones	Contratistas
Organismo Autónomo Fundación Juan Rejano	1/2022	COORDINACIÓN PREMIO JUAN REJANO	1.500,00	1.500,00	1		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	24-06-2022	1.500,00	1.500,00	<a href="https://fundacionjuanrejano.es/">https://fundacionjuanrejano.es/</a>	SIN DATOS	G14941041 - ASOCIACIÓN POÉTICA
Organismo	2/2022	ADQUISICIÓN	937,53	937,53	1		Contrato	Suministros	Contrato	No aplica	Ordinaria	08-10-2022	937,53	976,22	<a href="https://fundacionjuanrejano.es/">https://fundacionjuanrejano.es/</a>	sin datos	GARCIA



Autónomo Fundación Juan Rejano		DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO					Menor		menor								AGUILAR FRANCISCO
Organismo Autónomo Fundación Juan Rejano	3/2022	EDICIÓN LIBRO PREMIO JUAN REJANO	3.500,00	3.500,00	12		Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria	10-11-2022	3.500,00	3.634,00	<a href="https://fundacionjuanrejano.es/">https://fundacionjuanrejano.es/</a>	SIN DATOS	SIVIA PRAT DE SABA LAFUENTE

Entidad Contratante	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Valor estimado del contrato (en euros)	Presupuesto base sin impuestos (en euros)	Plazo ejecución (en meses)	Código CPV del objeto del contrato	Tipo de contratación	Tipo de Contrato	Tipo de procedimiento	Sistema de contratación	Tramitación	Fecha formalización	Importe total ofertado (sin impuestos) (en euros)	Importe total ofertado (con impuestos) (en euros)	URL a la licitación específica del expediente	Contratistas	Lista de lotes
Sociedad Mercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil S.A.	2021_7	Contratación de los servicios de recogida, transporte y gestión de residuos de madera (Lote 1), enseres y residuos voluminosos (Lote 2), residuos de obras de construcción y demolición/escombros (Lote 3), residuos peligrosos (Lote 4) y residuos de papel/cartón en acera (Lote 5), en las instalaciones de EGEMASA y sus puntos limpios.	234.012,44	117.006,22	12	90512000, 90520000, 90511200, 90514000, 90511300, 90511000, 90511100, 03416000, 90511400	Contrato Mayor	Servicios	Abierto	No aplica	Ordinaria	02-03-2022	64.900,78	71.368,68	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=XD MBsZLjOX8uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=XD MBsZLjOX8uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D</a>	B14301063 - SUMINISTROS Y RECICLAJES S.L   B14301063 - SUMINISTROS Y RECICLAJES S.L   A59202861 - CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS	2 - 42.000,00 - Prestación del servicio de recogida, transporte y gestión de enseres y residuos voluminosos.   1 - 9.360,00 - Prestación del servicio de recogida, transporte y gestión de residuos de madera.   4 - 6.550,80 - Prestación del servicio de recogida, transporte y gestión de residuos peligrosos.   5 - 33.660,00 - Prestación del servicio de recogida monomaterial de contenedores ubicados en acera, transporte y gestión de residuos de papel/cartón.   3 - 25.435,42 - Prestación del servicio de gestión de residuos de obras de construcción y demolición (escombros).
Sociedad Mercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil S.A.	2021_9	Suministro, tanto en Estaciones de Servicios como en modalidad de repostaje en las instalaciones de EGEMASA, de combustible y, potestativamente,	336.075,72	152.761,69	12	09130000, 24957000	Contrato Mayor	Suministros	Abierto	No aplica	Ordinaria	03-03-2022	6,20	6,20	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=msndfHp%2FFPNkBRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=msndfHp%2FFPNkBRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D</a>	B14865497 - E.S. PETROSOL, S.L.	

Código seguro de verificación (CSV):

D38F D451 07FE C4C4 B7A7



D38FD45107FEC4C4B7A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validacion%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 20-03-2023

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023

		en caso de ofertarse como criterio de adjudicación, de aditivo químico Adblue para los vehículos y maquinaria de EGEMASA, por precios y presupuesto máximo estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades.																D		
Sociedad Mercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil S.A.	CM 2022_1	Reparación de toma de fuerza y caja de cambios automática marca Allison Tipo MD3060 del camión recolector de carga lateral 5186HPT.			1		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria		9.311,50	11.266,92			<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=j72yiEZxo2XQV0WE7IYPw%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=j72yiEZxo2XQV0WE7IYPw%3D%3D</a>	B41108861 - TRANSMISEVILLA		
Sociedad Mercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil S.A.	CM 2021_14	Servicio externo de auditoría para las cuentas anuales del año 2021			12		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria		3.780,00	4.573,80			<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=kd3Qx924QC2iEJrVrQloyA%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=kd3Qx924QC2iEJrVrQloyA%3D%3D</a>	B14874713 - CVM AUDITORES DE CUENTAS, S.L.		
Sociedad Mercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil S.A.	CM 2021_13	Servicio de control de la población de palomas para el municipio de Puente Genil.			5		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria		1.166,66	1.411,66			<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=12SsR8oCtZsSugstABGr5A%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=12SsR8oCtZsSugstABGr5A%3D%3D</a>	GUILLERMO GÁLVEZ GONZÁLEZ		
Sociedad Mercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil S.A.	2022_1 BIS	Servicio de control de la población de palomas en el municipio de Puente Genil.	96.000,00	30.000,00	12	90922000	Contrato Mayor	Servicios	Abierto	No aplica	Ordinaria	19-05-2022	22.200,00	26.862,00			<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=HuPE1G84yrJvYnTkQN0%2FZA%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=HuPE1G84yrJvYnTkQN0%2FZA%3D%3D</a>	B23809981 - FRASUR CONTROL, S.L.		
Sociedad Mercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil S.A.	CM 2022_2	Contrato de suministro en régimen de adquisición de un vehículo industrial de carga y dos plazas destinado al servicio de limpieza de aldeas.			1		Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria		6.528,93	7.900,00			<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=855b23MRY3dvYnTkQN0%2FZA%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=855b23MRY3dvYnTkQN0%2FZA%3D%3D</a>	SERGIO GUILLÉN JIMÉNEZ		
Sociedad Mercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil S.A.	CM 2022_3	Contrato de suministro en régimen de adquisición de un vehículo industrial de carga y cinco plazas destinado al uso del Encargado de Aseo Urbano.			1		Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria		12.809,92	15.500,00			<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=3DdTioqaBWGXQV0WE7IYPw%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=3DdTioqaBWGXQV0WE7IYPw%3D%3D</a>	SERGIO GUILLÉN JIMÉNEZ		
Sociedad Mercantil Empresa	2022_2	Servicio de desbroce de	84.338,39	20.080,57	2	77314000, 77312000,	Contrato Mayor	Servicios	Otros	No aplica	Ordinaria	31-05-2022	14.775,00	17.877,76			<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=3DdTioqaBWGXQV0WE7IYPw%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&amp;idEvl=3DdTioqaBWGXQV0WE7IYPw%3D%3D</a>	B90154733 - INNOVAS		



de Servicios y Gestión Medioambient al de Puente Genil S.A.		parcelas municipales de la localidad de Puente Genil.				77312100										o.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=umJQOzRd%2FUQuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D	CONTROL DE VEGETACIÓN, SL
SociedadMercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambient al de Puente Genil S.A.	2022_4	Servicio de apoyo y formación en la tramitación de procedimientos de compra, servicios y obra pública, a razón de la mejor relación calidad-precios, con especial consideración a la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio en relación con las actuaciones propias del servicio y al carácter y sector de la entidad contratante (servicios y gestión medioambiental)	59.160,00	34.800,00	24	75100000,75130000	Contrato Mayor	Servicios	Otros	No aplica	Ordinaria	01-07-2022	28.800,00	34.848,00	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=wQPAJA9nKaiEJrVRqloyA%3D%3D	B01814557 - VAN BEVEREN, S.L.	
SociedadMercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambient al de Puente Genil S.A.	CM 2022_4	Servicio de limpieza y despeje de vegetación en tramos urbanos del río Genil y afluentes en Puente Genil.			1		Contrato Menor	Servicios	Contrato menor	No aplica	Ordinaria		4.050,00	4.900,50	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=oEJ7wTtNgyI7h85%2Fpmsfw%3D%3D	FRANCISCO PALOS PALMA	
SociedadMercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambient al de Puente Genil S.A.	CM 2022_5	Fabricación y montaje de suplemento para la tolva de fangos de la EDAR Puente Genil.		13.000,00	6		Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria		8.464,03	10.241,48	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=XDxYtWMR6DSXQVOWE7IYPw%3D%3D	B91412064 - MORECINTA, S.L.	
SociedadMercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambient al de Puente Genil S.A.	2022_5	Servicio de tratamiento fitosanitario para el control de plaga de procesionaria del pino (Año 2022) a razón de la mejor calidad-precio, con posibilidad de tratamiento posterior, para la Empresa Municipal de Servicios y Gestión Medioambient al de Puente Genil, S.A.	6.000,00	2.000,00	12	77231200,90922000	Contrato Mayor	Servicios	Otros	No aplica	Ordinaria	25-10-2022	1.550,00	1.875,50	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NtOKdfuQdRmXQVOWE7IYPw%3D%3D	A18485516 - ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.	
SociedadMercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambient al de Puente Genil S.A.	CM 2022_6	Implementación de mejoras y puesta en marcha de la centrífuga A en la EDAR Puente Genil.		10.500,00	2		Contrato Menor	Suministros	Contrato menor	No aplica	Ordinaria		10.000,70	12.100,85	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vsDNtUjX3IABPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D	A82802695 - ALFA LAVAL IBERIA, S.L.	
SociedadMercantil Empresa	2022_6	Suministro de un vehículo de carga	45.500,00	45.500,00	5	34142100	Contrato Mayor	Suministros	Otros	No aplica	Ordinaria	18-11-2022	43.250,00	52.332,50	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vsDNtUjX3IABPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D	B18388900 - CARROCERIA	

Código seguro de verificación (CSV):

D38F D451 07FE C4C4 B7A7



D38FD45107FEC4C4B7A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 20-03-2023

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023

de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil S.A.		máxima autorizada 3.500 kgs con plataforma elevadora y caja tipo botellero para la prestación del servicio de recogida de enseres puerta a puerta por parte de Egemasa.														o.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3JzGK3NBGKQSugstABGr5A%3D%3D	S HERMONT S.L	
Sociedad Mercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil S.A.	2022_10	La Entidad precisa formalizar la contratación por lotes del suministro mediante compra de dos vehículos tipo furgón de 2 plazas de segunda mano, razón de mejor calidad precio y con especial consideración a la ampliación de su garantía técnica, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se incorpora al expediente. El contrato consta de dos lotes. (Lote 1), un vehículo tipo furgón para servicios generales de jardinería (Lote 2) y un vehículo tipo furgón para el servicio de mantenimiento de riegos	19.834,70	19.834,70	2	34100000	Contrato Mayor	Suministros	Otros	No aplica	Ordinaria	28-11-2022	19.669,42	23.799,99	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=WnjDb8raDf%2Brz3GQd5r6SQ%3D%3D	SERGIO GUILLEN JIMENEZ   SERGIO GUILLEN JIMENEZ	2 - 7.851,23 - vehículo tipo furgón para el servicio de mantenimiento de riegos   1 - 11.983,47 - vehículo tipo furgón para servicios generales de jardinería	
Sociedad Mercantil Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil S.A.	2022_11	Servicio externo de auditoría de la Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A. (EGEMASA), el cual consistirá en auditar las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria, correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024.	16.200,00	13.500,00	36	79212300	Contrato Mayor	Servicios	Otros	No aplica	Ordinaria	28-12-2022	8.400,00	10.164,00	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Z4bO%2F5gkINcBPRbxZ4nJ%2Fg%3D%3D	B51020378 - AUDITES AUDITORIA, S.L.P.		
Sociedad Mercantil Empresa de Servicios y Gestión	2022_12	Suministro, en régimen de adquisición, de 157 contenedores de	33.064,00	33.064,00	3	34928480, 44613700	Contrato Mayor	Suministros	Otros	No aplica	Ordinaria	22-12-2022	27.014,05	32.687,00	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:	B61734083 - jcoplástico iberica 2000 s.l		











	Asociación Amigos de la Música de Puente Genil									
G14880454	Convenio anual de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Fundación Pública Local Ciudades Medias de Andalucía para el desarrollo conjunto de las actividades de dicha entidad durante el año 2022	actividades según se recogen en el Anexo I	61.006,00 €	61.006 €	0,00	12/05/2022 Solo firma alcalde	desde su firma hasta 31/12/22	no	si	
G14303754	Convenio de colaboración deportiva entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y el Grupo de Actividades de la Naturaleza de Puente Genil	realización de las actividades a desarrollar por el Club en el año 2022 y recogidas en el Presupuesto de gastos Anexo 1	2.000 €	2.000 €	0	20/10/2022	enero a diciembre 2022	no	si	
G14366181	Convenio Colaboración deportiva entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y el Club de Baloncesto Puente Genil	realización de las actividades a desarrollar por el Club en el año 2022 y recogidas en el Presupuesto de gastos Anexo 1	18.000 €	18.000 €	0	01/06/2022	enero a diciembre 2022	no	si	
G14697767	Convenio Colaboración deportiva entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y el Club Miragenil FS. CD. Puente Genil	realización de las actividades a desarrollar por el Club en el año 2022 y recogidas en el Presupuesto de gastos Anexo 1	6.000 €	6.000 €	0	21/06/2022	enero a diciembre 2022	no	si	
G02805620	Convenio Colaboración deportiva entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y el Club Ocho Picos Trail Puente Genil	realización de las actividades a desarrollar por el Club en el año 2022 y recogidas en el Presupuesto de gastos Anexo 1	5.000 €	5.000 €	0	21/06/2022	enero a diciembre 2022	no	si	
G14628473	convenio colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Asociación Comercio Puente Genil	objetivos y fines descritos en el expositivo TRES del convenio	157.119,60 €	157.119,60 €	0	30/05/2022	del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	no	si	
G14523963	convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Asociación de Empresarios de Puente Genil –ASOJEM-	definir un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Puente Genil y la Asociación de Empresarios de Puente Genil (ASOJEM), para la realización de proyectos de interés mutuo para ambas instituciones, en el ámbito de sus respectivas competencias tales como el desarrollo de actividades de interés común y la realización de actividades, de información, formación, etc., que tengan como objeto el desarrollo del tejido empresarial de Puente Genil, entre las que se encuentran: jornadas, cursos, seminarios, promoción y divulgación, exposiciones, encuentros empresariales, etc.	35.000 €	35.000 €	0	30/05/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	si	
G14572119	convenio colaboración entre el Ayuntamiento de Puente Genil y la Federación Local de Asociaciones Mujeres "Orillas del Genil"	La falta de recursos económicos de la FLAM, será suplida en parte por este Ayuntamiento según figura en el apartado PRESUPUESTO del Proyecto de Actividades entregado a este Ayuntamiento por la FLAM	5.206 €	5.000 €	206 €	06/06/2022	del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	no	no	
G14533244	Convenio Colaboración deportiva entre el Ayuntamiento de Puente Genil y el Club Salerm Cosmetics Puente Genil Fútbol Club	realización de las actividades a desarrollar por el Club en el año 2022 y recogidas en el Presupuesto de gastos Anexo 1	59.343 €	56.000 €	3.343 €	24/05/2022	enero a diciembre 2022	no	si	
G14254528	Convenio Colaboración deportiva entre el Ayuntamiento de Puente Genil y el Club Balonmano Puente Genil	realización de las actividades a desarrollar por el Club en el año 2022 y recogidas en el Presupuesto de gastos Anexo 1	73.000 €	73.000 €	0	26/05/2022	enero a diciembre 2022	no	si	
G14517312	Convenio Colaboración deportiva entre el Ayuntamiento de Puente	realización de las actividades a desarrollar por el Club en el año 2022	3.234 €	2.000 €	1.234 €	21/06/2022	enero a diciembre 2022	no	si	



	Genil y el Club de atletismo Amigos del Canal	y recogidas en el Presupuesto de gastos Anexo 1							
G14906853	Convenio Colaboración deportiva entre el Ayuntamiento de Puente Genil y la E.P.A Miguel Ríos	realización de las actividades a desarrollar por el Club en el año 2022 y recogidas en el Presupuesto de gastos Anexo 1	3.158 €	3.000 €	158 €	21/06/2022	enero a diciembre 2022	no	si
G1400936	Convenio Colaboración deportiva entre el Ayuntamiento de Puente Genil y el Club Natación Aguafría Puente Genil	realización de las actividades a desarrollar por el Club en el año 2022 y recogidas en el Presupuesto de gastos Anexo 1		2.000 €		07/10/2022	enero a diciembre 2022	no	si
G14304554	Convenio Colaboración deportiva entre el Ayuntamiento de Puente Genil y el Club de Hockey Estudiantes 87	realización de las actividades a desarrollar por el Club en el año 2022 y recogidas en el Presupuesto de gastos Anexo 1	10.575,41	10.000 €	575,41 €	21/06/2022	enero a diciembre 2022	no	si
Q1418001B	Convenio de colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Ayuntamiento de Puente Genil para la realización de programas universitarios para alumnos mayores de 55 años	realización de un programa de formación e intercambio intergeneracional de experiencias denominado "Programa universitario para alumnos mayores de 55 años"	12.000 €	12.000 €	0	07/06/2022	desde su firma hasta 31/08/22	no	si
G14809016	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación Protectora de animales "LA GUARIDA" para la cesión del uso del centro de control animal municipal para el fomento de la tenencia responsable de mascotas y de la adopción de animales abandonados en Puente Genil	realización de actividades de interés mutuo en el ámbito de la concienciación en el respeto a los animales y el fomento de la adopción en aras a conseguir la disminución de abandonos y el Sacrificio Cero en Puente Genil	20.000 €	20.000 €	0	22/06/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	si
G56021215	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación Protectora de gatos "GATITUD" para la regulación de colonias de gatos en Puente Genil	control y seguimiento de colonias de gatos en Puente Genil	2.500 €	2.500 €	0	27/09/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	si
G-56075492	convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la asociación "CORTOGENIAL" de Puente Genil para el ejercicio 2022	realización de un programa de actividades de interés mutuo denominado CORTOGENIAL 2022, FESTIVAL DE CINE Y CORTOMETRAJES DE PUENTE GENIL, en el ámbito de sus respectivas competencias para la promoción del cine en Puente Genil		8.000 €		08/09/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	no
G14092530	Convenio colaboración Ayuntamiento Puente Genil y Asociación de Padres de niños menores de 4 años de Cordobilla	desarrollo de un programa de actuación asistencial GUARDERÍA PARA MENORES DE CUATRO AÑOS, que posibilite la conciliación de la vida familiar y laboral sobre todo de la mujer y garantice la guarda y asistencia de los menores	2.000 €	2.000 €	0	13/09/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	no
G14202329	Convenio colaboración Ayuntamiento Puente Genil y Asociación San Pedro de Padres de niños menores de 4 años de la Guardería Sotogordo	desarrollo de un programa de actuación asistencial GUARDERÍA PARA MENORES DE CUATRO AÑOS, que posibilite la conciliación de la vida familiar y laboral sobre todo de la mujer de la Aldea y garantice la guarda y asistencia de los menores	2.000 €	2.000 €	0	13/09/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	no
Q1418001B	Convenio específico de colaboración para la realización de un proyecto cultural entre la Universidad de Córdoba y el organismo público Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil	Subvencionar el Premio Cátedra de Flamencología de la Universidad de Córdoba o atender gastos de funcionamiento de las actividades de la Cátedra de Flamencología en los términos previstos en el Anexo I	3.000 €	3.000 €	0	31/10/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	si
G14425458	Convenio de colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil con la Agrupación de Cofradías, Hermandades y Corporaciones Bíblicas de Puente Genil	desarrollo de las actividades culturales y de protección, promoción y difusión de su patrimonio histórico y cultural que formen parte de sus fines sociales, conforme a los estatutos de la propia	100.000 €	100.000 €	0	19/09/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	no

Código seguro de verificación (CSV):

D38F D451 07FE C4C4 B7A7



D38FD45107FEC4C4B7A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 20-03-2023

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023

		Asociación, y desarrollar la exposición permanente de la Semana Santa, Magna Mariana, y colaboración con el Ayuntamiento en las actividades culturales y de promoción del turismo cuyos fines coincidan con los de la Agrupación							
G14603450	Convenio Colaboración entre Ayuntamiento y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFASUR GENIL, para desarrollo programa "Atención integral personas con demencias, mediante terapias innovadoras"	realización del programa "Atención integral personas con demencias, mediante terapias innovadoras"	13.500 €	10.000 €	3.500 €	21/11/2022	hasta 31/12/22	no	si
G56056401	convenio colaboración Ayuntamiento-Asociación benéfica de inclusión social "Aliento de Vida", para programa "Información, Orientación y Asesoramiento personas con adicciones, así como potenciar y facilitar mejora calidad de vida de los mismos y sus familias. EDIFICA/CONSTRUYE"	realización del programa "Información, Orientación y Asesoramiento personas con adicciones, así como potenciar y facilitar mejora calidad de vida de los mismos y sus familias. EDIFICA/CONSTRUYE"	10.240,97 €	10.000 €	240,97 €	15/12/2022	del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	no	si
G14680540	Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Asociación de padres tutores de personas con discapacidad (DISGENIL) para el desarrollo de talleres de inserción para personas con distintas capacidades	realización de las actividades a desarrollar por la Asociación DISGENIL en el año 2022 y recogidas en el Presupuesto de gastos Anexo 1	16.000 €	16.000 €	0	21/11/2022	enero a diciembre 2022	no	si
G14977920	convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Asociación Juvenil Mesa Local de la Juventud	desarrollo de un programa de información, dinamización formación y participación de la JUVENTUD DE PUENTE GENIL, que posibilite la mejora de la calidad de vida de la juventud pontana a través de su acceso a actividades saludables de ocupación del tiempo libre, así como a estar presentes en los procesos de tomas de decisiones a nivel local	11.068,90	10.000 €	1.068,90 €	15/12/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	no
G14414601	convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Asociación de Voluntariado de Ámbito Social (AVAS) la Formación socio laboral de personas en situación de vulnerabilidad	realización de las actividades a desarrollar por la Asociación de Voluntariado de Ámbito social y recogidas en el presupuesto de gastos Anexo I	10.000 €	10.000 €	0	12/12/2022	enero a diciembre 2022	no	si
G1468006J	convenio entre el Consorcio del Centro asociado de la UNED en Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para el mantenimiento del AULA del centro asociado en el municipio	Mantener el Aula dependiente del Centro Asociado a la UNED de Córdoba, en la localidad de Puente Genil	27.000 €	27.000 €	0	28/11/2022	durante el año 2022	no	no
G-56128515	Convenio Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y el Club FAM BIKE TEAM de Puente Genil	desarrollo de un programa de actuación asistencial FAM BIKE TEAM PUENTE GENIL, que posibilite la práctica del ciclismo con todos los beneficios que ello conlleva para los participantes en particular y para sus familias y sociedad en general	2.000 €	2.000 €	0	15/12/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	no
G-14254528	Adenda al Convenio Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y el Club Balonmano Puente Genil	desarrollo de la XLVII Copa de S.M. El Rey	10.050,65 €	10.000 €	50,65 €	05/12/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	no



R1400491E	Convenio colaboración entre Ayuntamiento Puente Genil y Hermandad Nuestra Sra. de los Desamparados	desarrollo de un programa fiestas pop. y festejos	3.000 €	3.000 €	0	19/12/2022	el período de tiempo necesario y suficiente en torno a la programación y desarrollo de las fiestas, y recepción de los comprobantes de gastos por parte de la Hermandad. Las fiestas se desarrollan del 2 al 8 de mayo	no	no
G14348965	Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Asociación Coral Mixta Polifónica Miguel Gant de Puente Genil	Impulsar el desarrollo cultural de la localidad, Favorecer la dinamización musical de Puente Genil, a través del fortalecimiento de la oferta cultural de nuestra Localidad, Impulsar el reconocimiento institucional la Coral Mixta Polifónica Miguel Gant para que actúe a modo de catalizador de la oferta cultural y turística	2.000 €	2.000 €	0	29/12/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	si
G14118087	Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Unión Pontanense de Caza	la puesta en práctica de un proyecto piloto de aumento de la caza de palomas comunes y zuritas para reducir la actual plaga en la ciudad de Puente Genil (Córdoba)	6.000 €	6.000 €	0	29/12/2022	desde su firma hasta 31/12/22	no	si

**DE URGENCIA:**

**A).- INSTRUCCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIONES DE ELECTORES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES PREVISTAS PARA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2023**

Se da cuenta y la Junta de Gobierno Local queda enterada de la Instrucción de la Secretaría General sobre régimen jurídico aplicable a la constitución de agrupaciones de electores con motivo de la celebración de las próximas elecciones locales previstas para el día 28 de mayo de 2023, con Código Seguro de verificación (CSV): 436A 64CC 42B0 0149 5EF1, que es como sigue:

*“Instrucción de la Secretaría General sobre régimen jurídico aplicable a la constitución de agrupaciones de electores con motivo de la celebración de las próximas elecciones locales previstas para el día 28 de mayo de 2023.*

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.- Concepto de agrupación de electores.**

Se entiende por agrupación de electores el conjunto de ciudadanos asociados de forma puntual y temporal para presentar una candidatura a unas elecciones concretas. No es necesario que se registren como asociación.

Es una alternativa, recogida por la LOREG, de participación en las elecciones municipales contemplada en el art 44.1 de la LOREG.

Cada agrupación de electores se constituye para unas elecciones concretas. Si quiere volver a presentarse, se tienen que volver a constituir, no tiene que registrarse como asociación y no tienen posibilidad de reconvertirse en partido político ni de presentarse a las elecciones en coalición con ningún partido político.

**Segunda.- Presentación de candidaturas por agrupaciones de electores.**

La presentación y proclamación de candidaturas se regula por lo dispuesto en los artículos 44 a 48, 187 y 188 de la LOREG.

Cada candidatura propuesta por una agrupación de electores es independiente de las demás. Su ámbito ha de ser el de la circunscripción electoral que corresponda.

Los documentos con las firmas autenticadas de los electores se presentan, junto con la misma candidatura, ante la Junta Electoral de Zona correspondiente y dentro del plazo para presentación de la misma, desde el 19 de abril al 24 de abril de 2023. Si existe algún error debe subsanarse hasta el 26 de abril procediéndose el 1 de mayo a publicar las candidaturas presentadas.

El escrito de presentación de la candidatura debe expresar la denominación, siglas, símbolos de la agrupación que la promueve, así como el nombre y apellidos de los candidatos incluidos.

No existe un registro de agrupaciones de electores en el que la inscripción de éstas les otorgue protección de su denominación o símbolo frente a terceros.

Si no se presentan siglas, logotipos o símbolos ello no impide la proclamación de la candidatura, pero conlleva que esos elementos no se puedan utilizar en fases posteriores del proceso electoral, incluida la confección de papeletas. Tampoco en la confección de las papeletas.

Código seguro de verificación (CSV):

**D38F D451 07FE C4C4 B7A7**



D38FD45107FEC4C4B7A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 20-03-2023

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023

Los requisitos de carácter material que debe reunir una agrupación de electores para concurrir a las elecciones municipales a los efectos de confeccionar el acta notarial se encuentran establecidos por los artículos 44 y 187 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Asimismo puede tenerse en cuenta el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de Regulación Complementaria de los Procesos Electorales, en cuyo Anexo dedicado a las Elecciones Locales figura el modelo de presentación de candidatos a Concejales, Alcalde, Alcalde Pedáneo y Consejero de Cabildos por agrupaciones de electores".

#### **Tercera.- Promotores, representantes y candidatos en las agrupaciones de electores.**

Son promotores de las agrupaciones de electores aquéllos que impulsan o promueven la presentación de candidaturas por uniones de personas y figuran con tal carácter en el escrito de designación de los representantes de sus candidaturas ante las correspondientes Juntas Electorales. La acreditación de la condición de promotor de agrupación de electores se efectúa mediante escrito en papel común en que se haga constar dicha condición.

No es necesario un número mínimo de promotores. El promotor y el representante pueden ser candidatos de la agrupación de electores, no existiendo inconveniente para que una misma persona reúna las tres condiciones.

No es posible la designación de un representante general de la agrupación de electores constituidas a efectos de las elecciones municipales ante la Junta Electoral Provincial. En el caso de elecciones municipales, los candidatos no han de estar necesariamente inscritos en el censo electoral del municipio en el que se presentan (artículo 6 de la LOREG, son elegibles los españoles mayores de edad que reúnan las condiciones de elector, sin exigir que esa condición se cumpla en el mismo municipio por el que presentan candidatura). Acuerdo de 15 de marzo de 1995 de la JEC.

#### **Cuarta.- Admisión de la firma electrónica de los avales de las candidaturas de agrupaciones de electores en elecciones municipales.**

La **Junta Electoral Central en la Instrucción 1/2022, de 23 de noviembre** (BOE número 287, de 30 de noviembre de 2022), sobre procedimiento de acreditación mediante firma electrónica de los avales que en las elecciones municipales deben presentar las agrupaciones de electores conforme a lo dispuesto en el art. 187.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante, LOREG), establece que la **presentación de avales por agrupaciones de electores en elecciones municipales exigida por el artículo 187.3 de la LOREG podrá realizarse mediante un procedimiento de firma electrónica** de los que tenga reconocidos como válidos el Ayuntamiento ante el cual corresponda a su Secretario realizar la autenticación de firmas prevista en dicho precepto. Este procedimiento de firma electrónica deberá permitir acreditar la autenticidad de la expresión de la voluntad del interesado, conforme exige el artículo 10.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A tal efecto los ayuntamientos deberán incluir en su sede electrónica la relación de sistemas de firma electrónica que consideren válidos a efectos de la presentación de avales por agrupaciones electorales en las elecciones municipales, conforme a lo previsto en el artículo 187.3 de la LOREG.

En cuanto al requerimiento de presentación de copia de los DNI en las firmas que se recojan para avalar las candidaturas la JEC, ha establecido que "Lo sustancial es que el Secretario de la corporación municipal correspondiente pueda acreditar que las firmas presentadas corresponden efectivamente a los electores, para lo cual puede utilizar diferentes métodos, entre ellos el de la presentación de fotocopia del documento nacional de identidad. Quiere esto decir que si dispusiese de otros instrumentos para cotejar esa firma, podrá utilizarlos salvando esa insuficiencia. Sin descartar, por otra parte, que en caso de dudas pueda también exigir la comparecencia personal de los firmantes".

Atendiendo a los antecedentes expuestos y ante las dudas que puedan plantearse sobre las principales cuestiones a tener en cuenta para la presentación de candidaturas referidas a una agrupación de electores en el Ayuntamiento de Puente Genil con ocasión de las elecciones locales que se celebrarán el próximo 28 de mayo de 2023 se emite la presente **INSTRUCCIÓN**

#### **Primera.- Sobre las firmas de los avales de las candidaturas presentadas por agrupaciones de electores en el municipio de Puente Genil y su autenticación por la Secretaría General.**

Son necesarias para avalar la constitución de la agrupación para que puedan presentar su candidatura **al menos 500 firmas** y ningún elector puede dar su firma para la presentación de varias candidaturas. **En elecciones municipales, los firmantes han de estar inscritos en el Censo electoral del municipio (artículo 187.3 de LOREG).**

La recogida de firmas no puede comenzar antes de la convocatoria electoral (3 de abril). Las mismas se han de realizar dentro del período electoral y también su autenticación. (Acuerdos de la JEC de 25 de febrero de 1991, núm. 14/1991 y de 15 de marzo de 1999, núm. 69/1999), pudiendo aportar su firma los candidatos.

**La autenticación de las firmas puede ser realizada por acta notarial o por la Secretaría de la Corporación** sin que pueda ser realizada por otros funcionarios distintos que el Secretario (Acuerdo JEC de 7 septiembre de 1994) ni es susceptible de delegación (Acuerdo JEC de 9 abril de 2003).

No existe un modelo oficial obligatorio para la recogida de firmas, los electores que con su firma pretendan avalar o presentar una candidatura pueden llevar a cabo su propuesta estampando sus firmas en un documento al efecto en el que figuren, al lado de cada una de aquéllas, el nombre y apellidos del elector, así como el número de identificación del firmante.

A tenor de la Sentencia del TC, "no es necesaria la comparecencia personal de los avalistas ante el fedatario público". (Acuerdos JEC 25 abril 2003 y 14 abril 2011). La fotocopia del DNI es un instrumento que puede permitir al Secretario el cotejo de las firmas. No obstante, si ese cotejo suscita dudas en el fedatario público, éste podrá exigir la comparecencia personal del avalista para dar fe de la autenticidad de su firma e identidad.



## Segunda.- Firmas manuscritas y copia anverso DNI

Las firmas que se recaben de forma manuscrita, a los efectos de poder verificar la identidad de los firmantes, deberán adjuntar la copia del DNI (al menos del anverso), haciendo por tanto uso esta Secretaría de la facultad que al respecto le confiere la legislación aplicable, así como la Junta Electoral Central por no disponerse de otros instrumentos eficaces que permitan cotejar la firma. A la luz de lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Constitucional 87/1999, de 25 de mayo, el cotejo de las firmas habrá de ser contrastado con las que figuran en las copias de los DNI aportados.

**Tercera.- Proceso de solicitud y los requisitos técnicos de firma de los avales para realizar la autenticación de las firmas.**

### 1. Herramientas para realización y validación de firma electrónica.

1.1. VALIDe (<https://valide.redsara.es>) es el Servicio de Validación de Firmas y Certificados Online ofrecido por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital como solución de referencia para cumplir con las medidas de identificación y autenticación descritas en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El servicio permite, entre otros, validar el estado de un certificado digital emitido por cualquier entidad de servicio de certificación reconocida, consultar la validez de un documento firmado electrónicamente con múltiples formatos y tipos de certificados, permite firmar electrónicamente un documento con cualquier certificado reconocido con las máximas garantías de integridad y autenticidad y descargar un justificante pdf de la firma en el que aparece el documento original junto con el nombre y DNI/NIF de los firmantes impresos en el lateral.

1.2 Autofirma es una aplicación de firma realizada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Su principal objetivo es ofrecer al usuario un sistema de firma en el que éste pueda firmar cualquier tipo de documento de manera sencilla.

El proceso de firma electrónica del documento se podrá hacer a través de VALIDe o autofirma.

Los archivos de los avales firmados electrónicamente han de nombrarse con el número de DNI/Tarjeta de Residente y primer apellido del firmante, con formato 9999999Z- PrimerApellidoDelfirmante. En el caso de los justificantes de VALIDe incluirá además el término "resguardo". Mediante los justificantes de validación, el propio promotor puede conocer, antes de la presentación en registro, si las firmas electrónicas presentadas son válidas.

La INSTRUCCIÓN 1/2022, de 23 de noviembre, de la Junta Electoral Central determina que los ayuntamientos deberán incluir en su sede electrónica la relación de sistemas de firma electrónica que consideren válidos a efectos de la presentación de avales por agrupaciones electorales en las elecciones municipales.

En la Sede Electrónica del Ayuntamiento se indicará que los medios admitidos para la firma de avales de agrupaciones de electores en las elecciones locales al Ayuntamiento 2023, serán los reconocidos por VALIDe:

- DNI electrónico

- Certificado Electrónico relacionados en la "Lista de confianza de prestadores cualificados de servicios electrónicos de confianza" (TSL) de la Administración General del Estado.

La Secretaría del Pleno podrá utilizar el sistema VALIDe para la validación de las firmas electrónicas y acreditación de los avales presentados en formato electrónico

### 2. Proceso de solicitud a la Secretaría General.

Respecto de la forma de presentación de la documentación, se utilizará el registro general del Ayuntamiento.

El promotor de la futura agrupación debe solicitar la acreditación de firmas, mediante solicitud presentada en el Registro General del Ayuntamiento acompañada de un dispositivo electrónico de almacenamiento que contendrá los avales firmados electrónicamente, debiendo anexar además el promotor, a los efectos de facilitar la comprobación de los requisitos oportunos, los justificantes de validación emitidos por VALIDe.

Los avales con firma manuscrita podrán entregarse en original en la propia oficina para su digitalización con la solicitud.

En el caso de los firmados electrónicamente, cada documento electrónico contendrá solo la información de la persona que firma electrónicamente el documento.

Para facilitar el proceso de comprobación de los requisitos que deben concurrir en las firmas que avalan la agrupación, el promotor podrá adjuntar un archivo/-s Excel donde se contenga el número de DNI, así como nombre y apellidos de todos y cada uno de los firmantes que avalan la agrupación. En el caso de que la firma sea electrónica, deberá adjuntar además los justificantes de validación emitidos por VALIDe

Recibida la documentación que contenga las relaciones de firmantes, tanto manuales como electrónicas, y en su caso, las hojas Excel, así como el resguardo de VALIDe en los términos anteriormente indicados, la Secretaría General procederá de inmediato a verificar lo siguiente:

1.- La correspondencia de cada una de las firmas manuscritas con la reflejada en el DNI aportado, así como la validez de las firmas electrónicas en los términos indicados.

2.- Que los firmantes se encuentran inscritos en el censo electoral del municipio de Puente Genil.

3.- La inexistencia de duplicidades en las firmas recabadas, considerando válida únicamente una de ellas, en el caso de que se diera dicha circunstancia."

### B).- INSTRUCCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE OBJETO Y LÍMITES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y DE LOS ACTOS DE INAUGURACIÓN REALIZADOS POR LOS PODERES PÚBLICOS EN PERIODO ELECTORAL

Se da cuenta y la Junta de Gobierno Local queda enterada de la Instrucción de la Secretaría General sobre objeto y límites de las campañas institucionales y de los actos de inauguración realizados por los poderes públicos en periodo electoral, con Código Seguro de verificación (CSV): 16EB D73D 6EDB 0583 DD3C, que es como sigue:

*"Instrucción de la Secretaría General sobre objeto y límites de las campañas institucionales y de los actos de inauguración realizados por los poderes públicos en periodo electoral"*



## Introducción

El 28 de mayo de 2023 se celebrarán elecciones municipales en España. En ellas podrán votar residentes en España, mayores de edad el día de la votación, que sean nacionales de Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Reino Unido y Trinidad y Tobago, al haber firmado con España un Acuerdo de reciprocidad de voto en elecciones municipales.

La convocatoria se producirá el 3 de abril de 2023 procediéndose a su publicación en el BOE el 4 de abril de 2023. Los Secretarios de Ayuntamiento actuamos durante el proceso electoral como Delegados de las Juntas Electorales de Zona, además tenemos competencias en relación a la supervisión de los contratos públicos atribuidas por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y por la legislación estatal y autonómica en materia de publicidad institucional especialmente sensible en esta etapa.

Es por ello que se considera conveniente dictar una Instrucción dirigida al sector público institucional del Ayuntamiento de Puente Genil en la que se recuerdan las limitaciones en relación a actos publicidad, propaganda, campaña, inauguraciones y eventos durante el período electoral establecidas en la Instrucción de la Junta Electoral Central 2/2011, de 24 de marzo, sobre interpretación del artículo 50 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación al objeto y los límites de las campañas institucionales y de los actos de inauguración realizados por los poderes públicos en periodo electoral, así como en el artículo 4 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, en la Ley 6/2005, de 8 de abril, que regula la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía y en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

### **Primero.- Las limitaciones a la publicidad institucional y eventos en la Instrucción 2/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, sobre interpretación del artículo 50 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación al objeto y los límites de las campañas institucionales y de los actos de inauguración realizados por los poderes públicos en periodo electoral.**

1.- Durante el periodo electoral ( 4 de abril a 28 de mayo), los poderes públicos no podrán realizar ninguna campaña institucional que atente contra los principios de objetividad y transparencia del proceso electoral y de igualdad entre los actores electorales.

2.- Queda prohibido cualquier acto organizado o financiado, directa o indirectamente, por los poderes públicos que contenga alusiones a las realizaciones o a los logros obtenidos, o que utilice imágenes o expresiones coincidentes o similares a las utilizadas en sus propias campañas por alguna de las entidades políticas concurrentes a las elecciones, quedando comprendidas en dicha prohibición, entre otras actividades, la edición y reparto de libros, revistas, folletos, cuadernos, catálogos, trípticos, soportes electrónicos (cd, dvd, memorias usb, etc...); el envío de correos electrónicos o de mensajes sms; la distribución de contenidos por radiofrecuencia (bluetooth), o la inserción de anuncios en los medios de comunicación, que contengan alusiones a los logros obtenidos por cualquier poder público, o que utilicen imágenes, sintonías o expresiones coincidentes o similares

3.-Queda prohibido realizar cualquier acto de inauguración de obras, servicios públicos o proyectos, cualquiera que sea la denominación utilizada, sin perjuicio de que dichas obras o servicios puedan entrar en funcionamiento en dicho periodo. Se permiten las inauguraciones institucionales por autoridades de eventos de carácter comercial, industrial, profesional, económico, cultural, deportivo o lúdico, tales como congresos, ferias de muestras, festivales o fiestas populares, que se celebren de forma regular y periódica en fechas coincidentes con un periodo electoral, siempre que ni en la organización del evento ni en las intervenciones se contengan alusiones a las realizaciones o a los logros de las autoridades intervinientes, ni tampoco se induzca, directa o indirectamente, mediata o inmediatamente, el sentido del voto de los electores.

4.- Se permiten siempre que respeten lo establecido en el apartado 1 y 2 las siguientes campañas:

a) Las realizadas exclusivamente por los poderes públicos que en virtud de su competencia legal hayan convocado un proceso electoral y que están expresamente previstas en la normativa electoral en relación con la información a los ciudadanos sobre la inscripción en las listas del censo electoral o las destinadas a informar a los ciudadanos sobre la fecha de la votación, que deberá realizarse en espacios gratuitos de los medios de comunicación social de titularidad pública del ámbito territorial correspondiente al proceso electoral de que se trate.

Entre el objeto posible de esas campañas institucionales no se encuentra el fomento de la participación de los electores en la votación, por lo que debe entenderse que no está permitida una campaña con esa finalidad.

b) Las campañas informativas que resulten imprescindibles para la salvaguarda del interés público o para el correcto desenvolvimiento de los servicios públicos que deberá limitarse estrictamente a proporcionar información de interés general sobre la conclusión de una obra pública, la puesta en marcha o el funcionamiento de un servicio público, sin que pueda contener connotaciones electoralistas ni alusiones a las realizaciones o los logros obtenidos por los poderes públicos afectados.

En caso de duda debemos efectuar consulta a la Secretaría o a la Junta Electoral de Zona.

### **Segundo.- Limitaciones del artículo 4 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.**

No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación:

- Que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por la entidad pública.
- Que manifiestamente menoscaben, obstaculicen o perturben las políticas públicas o cualquier actuación legítimamente realizada por otro poder público en el ejercicio de sus competencias.
- Que incluyan mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales.



- Que inciten, de forma directa o indirecta, a la violencia o a comportamientos contrarios al ordenamiento jurídico.
- Que induzcan a confusión con los símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier formación política u organización social.
- No se podrán difundir campañas institucionales de publicidad que no se identifiquen claramente como tales y que no incluyan la mención expresa de la Administración o entidad promotora o contratante.

**Tercero.- Limitaciones de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.**

1. La publicidad no puede llevarse a cabo en el periodo comprendido entre el día de la publicación de cualquier convocatoria electoral y el día de la votación.
2. Se podrán realizar actividades publicitarias relacionadas con:
  - a) La organización y desarrollo de los correspondientes procesos electorales.
  - b) La comunicación pública que las administraciones lleven a cabo con carácter estrictamente informativo, en forma de convocatoria o aviso o relativa al funcionamiento de servicios.
  - c) Las actividades publicitarias necesarias para la salvaguarda del interés general o para el desarrollo correcto de los servicios públicos.
  - d) Aquellas actividades publicitarias que vengan exigidas legal o reglamentariamente.

En los documentos correspondientes a los contratos relativos a la actividad publicitaria, se incluirán las oportunas cláusulas que reflejen lo previsto en el apartado 1.

En cuanto a las limitaciones en eventos, las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda señalan: Durante el período electoral quedan prohibidos todos aquellos actos que supongan la manifestación pública de presentaciones, inauguraciones u otros eventos de similar naturaleza, de obras, edificaciones, servicios públicos, y en general de proyectos, realizaciones o resultados de las Administraciones, organismos, entidades y sociedades a los que se refiere el artículo 2 de la presente Ley (...). Las limitaciones se extenderán al resto de las Administraciones Públicas y entes públicos, organismos, entidades de Derecho público y sociedades mercantiles vinculadas o dependientes de aquéllas, que estén participadas mayoritariamente de forma directa o indirecta y que no sean de carácter industrial o comercial, cuando desarrollen actividades publicitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cualquier caso y con independencia del proceso electoral, la actividad publicitaria de la Administraciones Públicas debe limitarse a:

- Promover valores y conductas que consoliden la democracia, la libertad, la convivencia y la solidaridad.
- Implicar a la ciudadanía andaluza en el objetivo de lograr una sociedad cohesionada y avanzada en cuanto a conciencia cívica y progreso económico y social.
- Informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones.
- Promover el ejercicio de derechos o el cumplimiento de deberes en condiciones de igualdad.
- Fomentar actitudes y comportamiento de los ciudadanos en relación a bienes o servicios públicos de carácter educativo, cultural, social, sanitario, de fomento de empleo u otros de análoga naturaleza.
- Favorecer la existencia de hábitos saludables, individual o colectivamente.
- Difundir la imagen de Andalucía o del ámbito de cada Administración con fines de promoción turística.
- Informar sobre la existencia, composición y funcionamiento de las instituciones públicas.
- Informar, con carácter general, sobre los proyectos y resultados en la gestión pública.

**Cuarto.- Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Criterios a tener en cuenta para elegir los medios.**

STC 104/2014, de 23 de junio, Sentencia 130/2014, de 21 de julio de 2014. La publicidad institucional es una concreción de la comunicación pública que pone en relación a los poderes públicos con los ciudadanos sobre intereses de la colectividad a través de los medios de comunicación social. De ese modo, también adquiere relevancia constitucional, desde la perspectiva de los derechos de los medios de comunicación social, en atención a la necesidad de que se depare un trato igualitario y no discriminatorio en la asignación publicitaria y de evitar incidencias negativas en el ejercicio de su función informativa, destacando que no resulta razonable «calificar un precio como superior sin efectuar una medición económica ligada a la audiencia y repercusión social o al índice de impacto del medio. Que un precio sea superior en términos de gasto por cuña no significa que lo sea en términos de proporcionalidad del gasto, como tampoco implica que sea abusivo, cuando no existe una unificación de los costes» (FJ 8). La distribución de fondos entre medios de comunicación debe realizarse atendiendo a argumentos fundados en las características de las campañas publicitarias, en los destinatarios de la publicidad, el ámbito e implantación territorial y social del medio, la lengua empleada por éste o la rentabilidad económica de la inversión en función del impacto. “

**PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

**D38F D451 07FE C4C4 B7A7**



D38FD45107FEC4C4B7A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 20-03-2023

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023